

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. I.-1965

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ARZOBISPADO DE OVIEDO

Edicto de sentencia

Por el presente ponemos en conocimiento de don Juan Manuel García González, que se halla en ignorado paradero, que en los autos de separación conyugal interpuestos ante este Tribunal por su esposa doña Alicia Rodríguez Gayo, ha recaído sentencia condenatoria contra él, haciéndole saber que de no interponer apelación dentro del plazo señalado será declarada firme y ejecutiva a tenor de los sagrados cánones.

Dado en Oviedo a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—Doctor Javier Redó, Provisor. Ante mí: Doctor Ramón García González.

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea admitiendo a trámite demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador don Benito Pastrana García, en nombre y representación de don José Vidal Pérez y otros, vecinos de Tebongo, en este partido, contra otros y don Alipio Llano Menéndez, de igual vecindad; sobre declaración de propiedad de la finca "Monte llamado Gavilán, Balmada y Peña del Cuervo", simulación de contratos y otros extremos; por la presente cito y emplazo en forma al demandado don Manuel Fernández González, vecino de Oviedo, cuyo domicilio, estado y profesión se ignoran y a la mujer del mismo en caso de que fuese casado, para que en término de

nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar; significándole que en esta Secretaría se encuentran las copias simples de la demanda y documentos presentados para entregar al mismo.

Dada en Cangas del Narcea a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, C. Marcos Villa.

DE GIJON

Don José Acebal Cienfuegos, Secretario Letrado del Juzgado Municipal número 2 de los de Gijón.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 104 de 1965, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia

En la villa de Gijón, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el señor don Isidoro Cortina Carriles, Juez del Juzgado Municipal número 2 de los de esta población, los precedentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones, denunciante Luis Alvarez García, de treinta y nueve años, casado, carpintero, vecino de Gijón y denunciado, Amado Fernández Méndez, de treinta años, vecino de Gijón, en la actualidad en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Amado Fernández Méndez, como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada y al pago de las costas judiciales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Cortina.—Rubricado."

Así resulta del original a que me remito. Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación en forma al denunciado, expido la presente en Gijón a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — José Acebal Cienfuegos.

DE OVIEDO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Oviedo, en el sumario número 203 de 1965, por abandono de familia, se cita al denunciado Feliciano Carballo Arman, de 35 años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Ontes (La Coruña), y domiciliado últimamente en Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración y entenderse con él las demás diligencias procedentes, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio que corresponda en derecho.

Oviedo, veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Lista de los artículos alimenticios con precios máximos de venta al público

Arroz, clase 1.ª, 13,30 pesetas Kg.

Azúcar, 15,50 pesetas Kg.

Aceite de semillas, envasado, 22,00 pesetas litro.

Café extranjero, tostado:

Clase superior, 165,00 pesetas Kg.

Clase corriente, 147,00 pesetas Kg.
Clase Africano, 119,00 pesetas Kg.

Café Liberia, tostado, 117,00 pesetas Kg.

Café Robusta, tostado, 119,00 pesetas Kg.

Pan, modelación obligatoria:

Pieza de 800 grs.: Flama, 6,80.

Candeal, 7,10.

Pieza de 500 grs.: Flama, 4,50.

Candeal, 4,70.

Carne congelada de vacuno, clase 1.ª, 79,00 pesetas Kg.

Carne congelada de vacuno, clase 2.ª, 56,00 pesetas Kg.

Carne congelada de vacuno, clase 3.ª, 28,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 1.ª, 110,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 2.ª, pesetas 60 Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 3.ª, 40,00 pesetas Kg.

Carne congelada de cerdo:

Jamón sin hueso y chuletas, 100,00 pesetas Kg.

Paletilla sin hueso, 70,00 ptas. Kg.

Lacón con hueso y cabecera de lomo, 50,00 pesetas Kg.

Panceta, 45,00 pesetas Kg.

Costilla, 35,00 pesetas Kg.

Tocino, 25,00 pesetas Kg.

Pescado congelado:

Merluza sin cabeza (pieza de más de 2 Kg.), de 52,00 a 55,00 ptas. Kg.

Pescadilla sin cabeza (pieza de 1 y medio a 2 Kg.), a 44,00 ptas. Kg.

Pescadilla (pieza de más de 1 Kg.), a 40,00 pesetas Kg.

Pescadilla (de 300 grs. a 1 Kg.), de 25,00 a 28,00 pesetas Kg.

Estos productos pueden adquirirse en todas las tiendas y establecimientos de costumbre de la capital y de los demás pueblos de la provincia.

Los industriales afectados deberán tener permanentemente abastecidos sus despachos, y en éstos, en lugares



bien visibles es obligatorio tengan carteles con los precios anteriormente consignados para cada artículo.

Oviedo, 29 de abril de 1965.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales, P. O., el Inspector Jefe.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE OVIEDO

Intervención

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

(Continuación)

Necesarios sin interés

Fecha de constitución, números de entrada y registro, interesados y cantidad:

Año de 1942:

- 4 marzo, 148, 11.285, Ramón Suárez Martínez, 500,00.
- 10 marzo, 166, 11.299, Pilar Fuente Cuesta, 15,00.
- 11 marzo, 173, 11.307, Aurelio Martínez Fernández, 250,00.
- 11 marzo, 174, 11.306, Eugenio Suárez Álvarez, 250,00.
- 11 marzo, 175, 11.305, Manuel Fernández Fernández, 250,00.
- 12 marzo, 176, 11.306, Rogelio Feito López, 480,00.
- 13 marzo, 179, 11.310, Rafael García Muñoz, 5.000,00.
- 13 marzo, 181, 11.317, Alcalde de Teverga, 900,00.
- 14 marzo, 189, 11.320, Hermenegildo Rodríguez, 2.175,46.
- 14 marzo, 190, 11.321, Alfonso Llanes G. Posada, 14,00.
- 16 marzo, 196, 11.326, Cía. Eléctrica de Langreo, 95,60.
- 18 marzo, 205, 11.334, La Belmontina, S. A., 321,10.
- 20 marzo, 209, 11.337, José Pérez Vello, 10,01.
- 21 marzo, 215, 11.341, Sergio Suárez, 30,60.

- 28 marzo, 230, 11.354, Gonzalo Suárez Arango, 360,00.
- 28 marzo, 231, 11.353, Joaquín González Arango, 360,00.
- 26 marzo, 236, 11.359, Ayuntamiento de Oviedo, 141,79.
- 30 marzo, 237, 11.360, Armando Fernández, 32,40.
- 31 marzo, 240, 11.363, Olegario García Manzano, 24,97.
- 8 abril, 253, 11.374, José Menéndez González, 945,50.
- 9 abril, 264, 11.375, Emilia López, 39,25.
- 10 abril, 255, 11.376, Jesús Forascepi Braña, 9,65.
- 11 abril, 261, 11.381, Mariano Sánchez Sáenz, 70,15.
- 13 abril, 264, 11.383, José Díaz F. Castañón, 65,75.
- 17 abril, 275, 11.290, Vicente Figaredo Sela, 111,46.
- 18 abril, 278, 11.393, Francisco Sarasola, 136,19.
- 18 abril, 281, 11.395, Ramón Radiola, 65,00.
- 18 abril, 280, 11.396, Unión Española de Explosivos, 49,95.
- 18 abril, 292, 11.946, Secretario Juzgado Primera Instancia de Laviana, 1.220,00.
- 20 abril, 293, 11.947, Secretario Juzgado Primera Instancia de Laviana, 1.725,00.
- 20 abril, 294, 11.948, Secretario Juzgado Primera Instancia de Laviana, 525,00.
- 22 abril, 303, 11.954, Herminio Albéniz, 20,00.
- 22 abril, 303, —, Luis Cifuentes González, 49,85.
- 24 abril, 312, 11.964, Francisco de Borja, 49,16.
- 25 abril, 314, 11.966, Gumersindo González Junquera, 549,00.
- 5 mayo, 335, 11.980, Hidroeléctrica de Roblero, 74,52.
- 4 mayo, 337, 11.982, Angel Alonso, 21,09.
- 6 mayo, 339, 11.983, Manuel Alonso Fonseca, 143,65.
- 6 mayo, 340, 11.985, Elías Baraja Cabo, 23,07.
- 6 mayo, 342, 11.986, Sergio León Ruiz, 8,00.
- 7 mayo, 343, 11.987, Heliodoro González Balbín, 192,25.
- 8 mayo, 348, 11.991, Federico Corcoya Martín, 25,00.
- 9 mayo, 349, 11.991, Ramón Fernández Fernández, 100,00.
- 9 mayo, 350, 11.993, José R. Hevia Sánchez, 325,00.
- 13 mayo, 356, 11.997, Claudio Ortiz Llanceza, 10,00.
- 15 mayo, 358, 11.998, Jesús Areces, 20,85.
- 15 mayo, 362, 12.001, César Avello Morojo, 472,25.
- 16 mayo, 364, 12.003, José Fernández Álvarez, 308,75.
- 18 mayo, 369, 12.007, Primitivo Braña Fernández, 4,65.
- 21 mayo, 380, 12.015, Casimiro Villa Menéndez, 10,60.
- 30 mayo, —, 12.034, Manuel Urdangaray Pérez, 65,45.
- 1 junio, 407, 12.038, Agustín Pomar, 13,40.
- 3 junio, 409, 12.041, Antonio Navas, 9,16.
- 8 junio, 419, 12.050, José Menéndez Magdalena, 20,80.
- 11 junio, 425, 12.054, Joaquín Albéniz Riera, 7,65.
- 11 junio, 426, 12.055, Presidente Audiencia Provincial, 3.686,00.
- 12 junio, 432, 12.059, Bautista D. Valdés, 2,55.
- 16 junio, 438, 12.061, Oscar Avello Morodo, 326,00.
- 17 junio, 440, 12.063, Ignacio Rodríguez Rocas, 2,00.
- 17 junio, 443, 12.066, Secretario Juzgado Primera Instancia Laviana, 354,00.
- 19 junio, 445, 12.067, Francisco Coredero Díaz, 1.000,00.
- 19 junio, 446, 12.086, Félix Fernández Miranda, 58,00.
- 20 junio, 453, 12.074, Víctor M. Correa, 285,00.
- 20 junio, 454, 12.075, Víctor M. Correa, 285,00.
- 24 junio, 485, 12.083, Eliseo Fernández, 12,80.
- 26 junio, 494, 12.093, César Avello Morodo, 50,00.
- 1 julio, 505, —, Luis Cifuentes, 61,78.
- 2 julio, 509, 12.100, Severino Fernández Fernández, 1,29.
- 3 julio, 503, 12.103, Luciano López Prada, 39,68.
- 4 julio, 505, 12.104, Salustiano Álvarez Villar, 250,00.
- 7 julio, 504, 12.105, Ovidio Álvarez García, 250,00.
- 8 julio, 512, 12.110, Federico G. Fierro, 600,00.
- 8 julio, 514, 12.112, Manuel López Fernández, 50,05.
- 10 julio, 517, 12.113, Antonio Ordóñez Suárez, 4,50.
- 11 julio, 523, 12.119, Hijos de Carlos Alba, S. A., 570,00.
- 17 julio, 534, 12.122, Nicanor Rodríguez Rodríguez, 2,56.
- 17 julio, 534, 12.126, Secretario Juzgado de Avilés, 1.000,00.
- 20 julio, 570, 12.131, José Antonio López García, 35,81.
- 21 julio, 542, 12.132, Avelino Zapico Coto, 20,00.
- 28 julio, 558, 12.145, Augusto Álvarez Falcón, 500,00.
- 29 julio, 581, 12.149, Cesáreo Tuñón Riestra, 31,60.
- 29 julio, 562, 12.150, Cesáreo Tuñón Riestra, 34,50.
- 31 julio, 565, 12.162, José González Longo, 40,00.

- 1 agosto, 570, 12.150, Antonio Montero Cifuentes, 12,63.
- 5 agosto, 606, 12.158, Santiago Guzmán, 12,68.
- 7 agosto, 583, 12.161, Secretario Juntas Administrativas, 48,00.
- 10 agosto, 587, 12.164, Justo Álvarez Álvarez, 389,50.
- 13 agosto, 601, 12.167, Perfecto Lázaro Camino, 300,00.
- 20 agosto, 621, 12.190, Segundo de Soto, 2,00.
- 21 agosto, 625, 12.194, Manuel Naval Fanjul, 21,80.
- 22 agosto, 267, 12.195, Sdad. Fomento de Gijón, 321,00.
- 21 agosto, 629, 12.196, Rafael Álvarez Argüelles, 195,23.
- 24 agosto, 631, 12.198, José Fernández Alonso, 184,14.
- 25 agosto, 632, 12.198, Seraffín Deus, 8,00.
- 24 agosto, 625, 12.202, Cía. Eléctrica de Langreo, 197,00.
- 28 agosto, 641, 12.208, Julio Gustavo Pando, 600,00.
- 29 agosto, 642, 12.209, Avelino Zapico, 26,60.
- 29 agosto, 645, 12.213, Director General Regiones Devastadas, 7.636,50.
- 31 agosto, 646, 12.241, Enrique Rosas Martínez, 32,45.
- 2 septiembre, 653, 12.221, Alberto Álvarez Argüelles, 100,00.
- 2 septiembre, 655, 12.223, Eladio San Juan, 14,80.
- 3 septiembre, 661, 12.229, Domingo Dulero Álvarez, 14,20.
- 10 septiembre, 665, 12.332, Avelino Castaño Fernández, 26,26.
- 10 septiembre, 664, 12.233, Modesto Cueto Hevia, 26,26.
- 11 septiembre, 672, 12.338, Sociedad Duro-Felguera, 115,60.
- 14 septiembre, 667, 12.341, José García Suárez, 300,00.
- 14 septiembre, 676, 12.342, Saturnino Barro, 10,00.
- 14 septiembre, 678, 12.343, Secretario Juzgado Instrucción de Castropol, 430,64.
- 14 septiembre, 682, 12.344, Fernando Díaz Palacios, 4,59.
- 18 septiembre, 691, 12.351, Piedad Guzmán Rivas, 581,56.
- 22 septiembre, 693, 12.352, Nicasio Martínez Alonso, 360,00.
- 26 septiembre, 710, 12.367, Emilio Menéndez García, 250,00.
- 3 octubre, 724, 12.376, Francisco García González, 300,00.
- 5 octubre, 729, 12.380, José Abella Abella, 1.500,00.
- 6 octubre, 731, 12.382, Anselmo García Álvarez, 121,05.
- 6 octubre, 732, 12.383, Antonio Álvarez Menéndez, 103,71.
- 7 octubre, 733, 12.394, Elías García Montes, 9,83.
- 7 octubre, 734, 12.385, Nicolás Fuego González, 7,62.

7 octubre, 735, 12.385, César Abello Morodo, 500,00.
 9 octubre, 739, 12.389, Secretario Juzgado Instrucción Oviedo, 2.000,00.
 10 octubre, 742, 12.392, Santos Alvarez González, 11,67.
 10 octubre, 745, 12.394, Francisco Abril Vicente, 250,00.
 13 octubre, 748, 12.396, Agustín Alvarez Velasco, 17,35.
 14 octubre, 753, 12.400, Hidroeléctrica del Cantábrico, 10.000,00.
 15 octubre, 755, 12.401, Francisco González García, 7,05.
 15 octubre, 756, 12.402, Alfredo González González, 210,00.
 19 octubre, 763, 12.408, Fluoruros, Sociedad Anónima, 5,28.
 19 octubre, 765, 12.410, José María Sánchez Sánchez, 65,80.
 19 octubre, 766, 12.411, Anselmo García Álvarez, 46,35.
 19 octubre, 767, 12.412, Antonio Álvarez Menéndez, 9,60.
 19 octubre, 768, 12.413, Domingo Melero Alvarez, 14,00.
 23 octubre, 788, 12.428, Faustino González Gutiérrez, 23,80.
 24 octubre, 793, 12.421, Francisco Pies Puertes, 10,00.
 25 octubre, 795, 12.434, Enrique Alvarez Cofiño, 4,25.
 25 octubre, 795, 12.433, Valeriano Suárez Rabanal, 60,55.
 29 octubre, 816, 12.462, Constantín González Sánchez, 500,00.
 2 noviembre, 887, 12.472, Ludivina Suárez, 100,00.
 6 noviembre, 895, 12.478, Enrique Gonzalo Fidalgo, 300,00.
 6 noviembre, 984, 12.479, Enrique Gonzalo Fidalgo, 300,00.
 6 noviembre, 900, 12.484, Enrique Gonzalo Fidalgo, 300,00.
 11 noviembre, 916, 12.396, Arcadio Marrón, 46,19.
 12 noviembre, 931, 12.508, Ayuntamiento de Mieres, 11,88.
 17 noviembre, 938, 12.516, Adolfo González Valdés, 500,00.
 19 noviembre, 944, 12.520, Virginia Santos Lantero, 30,00.
 19 noviembre, 946, 12.521, Regiones Devastadas, 69,00.
 19 noviembre, 945, 12.522, Regiones Devastadas, 324.
 23 noviembre, 954, 12.529, Pedro López Díaz, 750,00.
 23 noviembre, 955, 12.530, Manuel Sáez de Santa María, 19,00.
 25 noviembre, 964, 12.534, Sociedad Duro-Felguera, 3.861,44.
 25 noviembre, 963, 12.535, Sociedad Duro-Felguera, 225,05.
 25 noviembre, 962, 12.536, Compañía Eléctrica de Langreo, 4.839,14.
 26 noviembre, 966, 12.637, José Fernández González, 285,00.
 26 noviembre, 974, 12.544, Alcalde Ayuntamiento de Luarca, 25,20.
 30 noviembre, 977, 12.547, Vicente Argüelles Villaverde, 500,00.

30 noviembre, 978, 12.548, José Iglesias Fernández, 250,00.
 3 diciembre, 986, 12.553, Hulleras de Riosa, 50,62.
 3 diciembre, 988, 12.555, Secretario Juzgado Primera Instancia de Avilés, 344,10.
 7 diciembre, 994, 12.561, Alfredo García García, 12,40.
 9 diciembre, 977, 12.564, Jacinto Miguel, 300,00.
 11 diciembre, 1.001, 12.657, Leandro Palacios Sánchez, 47,91.
 14 diciembre, 1.012, 12.666, Saturnino Barro Bada, 174,27.
 26 diciembre, 1.040, 12.689, Compañía Eléctrica de Langreo, 3.059,78.
 26 diciembre, 1.041, 12.690, Delegación Provincial Sindicatos F.E.T. y J.O.N.S., 1.666,06.
 29 diciembre, 1.050, 12.697, Hilario Muñoz, 60,00.
 29 diciembre, 1.051, 12.698, Domingo Melero Alvarez, 14,20.
 31 diciembre, 1.059, 12.704, Rita Gutiérrez Solís, 647,76.

(Concluirá)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CUDILLERO

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de abril del actual año, expediente de habilitación y suplementos de crédito, por un importe de noventa y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas, se halla de manifiesto al público en la Intervención de esta Entidad, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cudillero, 27 de abril de 1965.—El Alcalde en funciones.

DE GIJON

Anuncio

De conformidad con el Reglamento de Contratación y los oportunos pliegos de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de contrato: Suministro de 102,00 metros de tubería de chapa de acero, de 100 centímetros de diámetro y 6 milímetros de espesor, apertura y cierre de zanjas y colocación de dicha tubería en la conducción de aguas en La Collada.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

Importe de la subasta: A la baja de 443.389,45 pesetas.

Fianza Provisional: 11.084,75 pesetas, y la definitiva el doble de la anterior.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran 20 días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta, se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de suministro de 102,00 metros de tubería de acero para La Collada, apertura y cierre de zanjas y colocación de la misma, cuya subasta se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (máxima de, o la que ofrezca inferior a la expresada).

(La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas y timbre Municipal de tres pesetas, y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Consistoriales de Gijón a 26 de abril de 1965.—El Alcalde.

—:—

Provisión de 7 plazas de Cabos de la Policía Municipal

Por resolución de la Alcaldía de esta fecha en el expediente incoado para la provisión de las plazas arriba enunciadas a través de concurso restringido, de conformidad con convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 77 del 3 del presente mes de abril, han quedado admitidos los siguientes as-

pirantes: Gregorio Luna Pérez, José Raúl Ardura González, José Manuel Fernández Antuña, Jaime Fernández Allende, Emilio Remis Balmori, José Manuel Alvarez Flórez, Eduardo Reyero González, Pedro Claro Melcón, Valentín Rubiera Argüelles, Armando Prieto Cotarelo, Fermín Lastra Freije, José González Rodríguez, Pablo García Carnero, Paulino Suárez Fernández, Abelardo Sánchez González, Jesús Rubiera Riera, Joaquín Jaular Antuña, Fernando García Menéndez, Manuel García Valcárcel, Manuel González Fuertecilla, Braulio Menéndez Suárez, Juan Pacheco Navarro, Cosme de la Cruz Garaña, Abilio Menéndez García, Adolfo García Llamas, Maximino Álvarez García, Alejandro Rodríguez Bajo, Nestor Martínez García, Telesforo Piñera Delgado, Gerardo Alvarez Alvarez, Germán Iglesias Fernández, Antonio Lorenzo Pérez, Modesto Meana Iglesias, Constantino Fernández Pañeda, Ramón Traviesas Tirador, José Rosete Martín, Marcelino Rozada Fernández, Manuel Alvarez Alvarez y Leonardo Rios Blanco.

Por la misma resolución se declaras excluidos del referido concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan: Luis Collado Cuadriello, quien por no ostentar plaza en propiedad de Agente de la Policía Municipal, sino de Guardia de Jardines, no cumple el requisito exigido en la Segunda de las Bases de la convocatoria. Juan Amado Morán quien por no ostentar en propiedad, sino con carácter interino, la plaza de Agente de la Policía Municipal no cumple el requisito exigido en la Segunda de las Bases de la convocatoria.

El Tribunal calificador de dicho concurso se compondrá como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Bertrad Bertrad, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Joaquín Oliva Caso, Jefe en funciones de la Policía Municipal.

Don José Valdés Suárez, Director del Real Instituto de Enseñanza Media "Jovellanos", en representación del profesorado oficial don Bernardino Gauchía Bertrán, Secretario General del Gobierno Civil, en presentación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: don Gregorio Llanes Aurre, titular de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Cosistoriales de Gijón a 28 de abril de 1965.—El Alcalde.

DE LUANCO (Gozón)

Anuncios

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1 en el Presupuesto Ordinario en vigor, mediante la aplicación del superávit del pasado ejercicio por 475.070,48 pesetas, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Luanco, 26 de abril de 1965.—El Alcalde.

Aprobados por el Pleno Municipal los Pliegos de condiciones que han de regir la subasta de los solares municipales sitos en la esquina de la calle 18 de Julio y Avenida de José Antonio Primo de Rivera, y calle nueva de la Plaza de Abastos, ambos en esta villa, quedan expuestas al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Luanco a 26 de abril de 1965.—El Alcalde.

Aprobado por la Corporación Municipal el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de enajenación del camión municipal marca Barreiro T.T., por el presente quedan expuestos al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Luanco, 27 de abril de 1965.—El Alcalde.

DE LANGREO

Edicto

Solicitada autorización por don Alfredo Martínez Ladreda, para la instalación de una industria de prensado de azúcar para su fabricación en cortadillo, con la instalación de los siguientes elementos mecánicos: 1 molino con motor de 1/2 HP.; mezcladora con motor de 1/2 HP.; 1 máquina prensadora con motor de 1 HP. y 1 estuchadora con motor de 1 HP., con emplazamiento en patio existente en la calle Constantino Felgueroso, Sama; se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observa-

ciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo a 24 de abril de 1965.—El Alcalde.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de construcción de un grupo escolar de veinte secciones en La Felguera.

Presupuesto: 5.422.618,35 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 108.452,36 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por 216.904,72 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de veinticuatro meses, y el pago se hará mediante liquidaciones parciales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Examen de documentos: El Pliego de condiciones y demás antecedentes, podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y recibos del pago de Licencia Fiscal- Impuesto Industrial, se presentarán conforme al modelo siguiente:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del Pliego de condiciones relativo a la subasta de construcción de un grupo escolar de 20 secciones en La Felguera, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho Pliego, en la cantidad de pesetas (en guarismos y letra).—Fecha y firma."

Consistoriales de Langreo a 28 de abril de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso para la adquisición de setenta y dos guerreras, sesenta y ocho pantalones rectos, cinco pantalones de montar y setenta y dos gorras de reglamento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En estas Consistoriales, al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional de tres mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del remate.

Duración del contrato: La entrega de la totalidad del vestuario habrá de efectuarse dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la formalización del acuerdo de adjudicación.

Pliego de condiciones: El Pliego de condiciones y demás antecedentes podrá examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas y días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del concurso de adquisición de vestuario para la Policía Municipal, se compromete a su entrega en el plazo señalado, con sujeción al Pliego de condiciones, conforme a las ofertas siguientes:

Muestra número 1

Uniforme completo, con pantalón recto, guerrera y gorra, al precio de pesetas (en letra).

Muestras 2 y 3

(Igual que la anterior).

Fecha y firma".

Se presentarán como máximo tres muestras.

A la proposición se acompañará la declaración jurada a que se refiere los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Consistoriales de Langreo a 28 de abril de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Edictos

Solicitada autorización por don Angel Manso Hevia, para la apertura de una pescadería, con emplazamiento en General Mola, 4, La Felguera, se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 29 de abril de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Solicitada autorización por don Fernando Valle Menéndez, para la apertura de un taller de reparaciones de camiones, en el que funcionarán siete motores con una potencia total de 12,75 HP., con emplazamiento en Riaño, se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 30 de abril de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

JUNTA VECINAL DE ARBELLALES Y ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENDRIGA (SOMIEDO)

Anuncio

Debidamente autorizadas estas Juntas por el Distrito Forestal, se anuncia subasta para campaña actual de 700 cabezas de ganado lanar en el monte número 6 del Catálogo, denominado "Camayor", precio base, pesetas 14.000; 700 cabezas de ganado lanar en el monte número 6, denominado "Tarambico", y 100 cabezas en el monte "Grande", número 22, precio base, 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará en Endriga el día 9 de mayo a las doce horas, en el sitio de costumbre, por pujas a la llana durante 15 minutos, quedando el remate al mejor postor.

Arbellales a 2 de mayo de 1965.—El Presidente.